

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA ALEXANDRA TORRES N.
EN REEMPLAZO DE DOÑA GLORIA
DONOSO PEREZ.

INDEPENDENCIA, 22 OCT 2015
DECRETO ALCALDICIO, 1369

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Gloria Donoso Pérez, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Alexandra Romina Torres Navarrete**, Nivel 15, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 06 de octubre 2015 hasta el día 04 de noviembre de 2015, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$205.133.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$205.133.-, lo que da un total de \$410.266.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Torres, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



[Signature]
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte